Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

17082/2025

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA (TF 93728069-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de marzo de 2026.- MGC

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 2 se recibieron las actuaciones y se notificó a las partes a fin de que se presenten en autos.

II.- Que atento al tiempo transcurrido sin que la actora haya instado el curso del proceso -desde lo ordenado por este Tribunal con fecha 22/5/2025-, corresponde decretar de oficio la CADUCIDAD de instancia del presente recurso directo en los términos de los artículos 310.2 y 316 del CPCCN. Costas por su orden en atención a la forma en que se decide (art. 68, segundo párrafo del CPCCN).

Todo lo cual, **ASÍ SE RESUELVE.**

Se deja constancia que la vocalía N° 15 de esta Sala se encuentra vacante (art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y pasen a despacho a fin de hacer efectivo el apercibimiento por la falta de pago de la tasa de justicia, ordenada en autos.

Guillermo F. Treacy **Pablo Gallegos Fedriani**

Fecha de firma: 17/03/2026
Alta en sistema: 18/03/2026
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#40029872#493036108#20260311114418246